



RIO GALLEGOS, 23 MAR. 2002

VISTO:

La Nota N°0121/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se solicita autorización para la cancelación de la Factura N°0005-00016429, presentada al cobro por la Firma Comercial FERRETERIA DOÑA MARIA, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 290,00), en concepto de adquisición de un regulador de gas de 25 mts. para trabajos realizados en la instalación de gas en la Biblioteca dependiente de esta Unidad Académica;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE :

ARTICULO 1º- ABONAR a la Firma Comercial FERRETERIA DOÑA MARIA, la Factura N° 0005-00016429 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 290,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º- AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2 -BIENES DE CONSUMO:

2.7.1.-PRODUCTOS FERROSOS.-.....\$ 290,00.-

PRESUPUESTO 2002 – PRORROGA 2001.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVASE**.-



[Handwritten Signature]
Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

115